

RIO GALLEGOS, 22 SEP 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 72.187/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Uso básico de Writer, Calc y Impress. Ofimática con LibreOffice", bajo la dirección Lic. Héctor SOTO PÉREZ, llevado a cabo los días 8, 10 y 12 de agosto de 2016, con una duración de DOCE (12) horas reloj;

QUE en el mismo se realizó el dictado de un Curso-Taller en el marco del Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos (PROCAPER), aprobado por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111/06;

QUE el Sr. Daniel RIOS participó en el proyecto en calidad de organizador y Coordinador General del PROCAPER;

QUE los destinatarios fueron alumnos y personal de administración y apoyo de la U.N.P.A-U.A.R.G;

QUE el objetivo principal fue brindar las capacidades básicas para el manejo de herramientas de la suite LibreOffice, incluyendo manejo básico de procesador de texto, planilla de cálculo y de software de presentaciones;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 20 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE a fs 22 obra Despacho N° 66/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual recomienda reconocer el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Uso básico de Writer, Calc y Impress. Ofimática con LibreOffice", bajo la dirección del Lic. Héctor SOTO PÉREZ;

QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE por Nota N° 96/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, se solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJERO ACADÉMICO A CARGO  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD

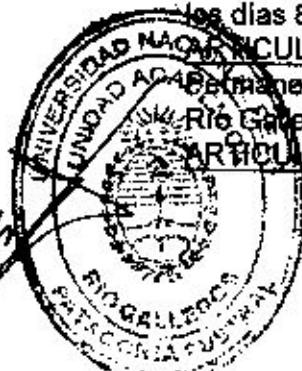
DISPONE:

**ARTICULO 1º RECONOCER** el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Uso básico de Writer, Calc y Impress. Ofimática con LibreOffice", bajo la dirección Lic. Héctor SOTO PÉREZ (DNI N° 18.785.159), llevado a cabo los días 8, 10 y 12 de agosto de 2016, con una duración de DOCE (12) horas reloj.-

**ARTICULO 2º ESTABLECER** que el Curso-Taller se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111/06.-

**ARTICULO 3º DEJAR** ESTABLECIDO el Sr. Daniel RIOS (DNI N° 27.056.227) participó en

///





# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2

calidad de organizador y Coordinador General del PROCAPER.-

ARTICULO 4º ESTABLECER que se trato de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



DISPOSICION N°

  
Mg. Albert Aníbal Ocaña SOFIA  
Consejero del Claustro Académico  
a cargo del Decanato de la  
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

657